

# MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

### CONTRATACIÓN VIA FOME

**“EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS  
(TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y  
OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y  
CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM N° 82/23”.  
ID N° 1710**

**DIRECCION GENERAL DE GESTION Y  
REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES**

**ASUNCION - PARAGUAY**

**Año 2023**

*Dra. Nidia López*  
Directora Gral. D. G.G.R.R.D.  
Municipalidad de Asunción  
DIRECCION EJECUTIVA



**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

**INDICE DE CONTENIDO**

- Sección I. Calendario de Eventos:**  
Esta sección contiene disposiciones específicas que complementan las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades del Llamado. (IAO).
- Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**  
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.
- Sección III. Suministros Requeridos**  
Esta sección incluye el Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas y los Planos concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.
- Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**  
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC).
- Sección V. Modelo de Contrato**  
Esta sección incluye la proforma del Contrato que deberá ser perfeccionado entre la Contratante y el Oferente adjudicado.
- Sección VI. Formularios**  
Esta sección contiene los Formularios del llamado que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que son requeridas para la firma del Contrato.

*Dra. Nidia López*  
Directora Gral. D.G. D.G.G.R.R.D.  
Municipalidad de Asunción  
DIRECCION EJECUTIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**SECCION I.**

**CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DEL LLAMADO**

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), y forman parte de los Documentos del presente Llamado.

(IAO)	GENERALIDADES
1	<b>Nombre de la Convocante.</b> La Convocante es: <b>DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES – MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION</b>
2	<b>Descripción del llamado contratación</b> La descripción del llamado es: <b>Procedimiento de contratación vía FOME “EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM Nº 82/23”. ID Nº 1710</b>
3	<b>Estructura de los Documentos del Llamado</b> Los Documentos del Llamado se detallan a continuación: <b>Sección I – Calendario de Eventos y Generalidades</b> <b>Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación</b> <b>Sección III – Suministros Requeridos</b> <b>Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato (CEC)</b> <b>Sección V – Modelo de Contrato</b> <b>Sección VI –Formularios-</b>
4	<b>Fuente de Fondos</b> Los fondos para el presente llamado para <b>“EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM Nº 82/23”. ID Nº 1710.</b> -se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2023, asignado a la <b>DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES</b> , en el Objeto de Gasto: 800, subgrupo 831.-
5	<b>Moneda de la Oferta</b> <b>Guaraníes. -</b>
6	Podrán participar en este procedimiento los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art.40 de la Ley Nº2051/03.-
7	<b>Fraude y corrupción</b> Los oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La convocante actuara frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas la convocante deberá a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate. -
8	El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del proceso de contratación. -
9	Los costos de traslado de los bienes y/o servicios a los depósitos o los lugares asignados por la D.G.G.R.R.D quedaran a cargo del oferente que resultare ganador. -
10	<b>El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:</b> a) Información sobre el oferente. <b>Formulario Nº 1.</b> b) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el <b>Formulario Nº 2.</b> c) <b>Para personas Físicas:</b> Copia Simple de Cédula de Identidad (Autenticado por Escribanía) y el formulario 104 y 501. <b>Para personas Jurídicas:</b> 1-) Copia simple Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de Estatutos Sociales inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos; 2-) Copia simple del Acta de Asamblea o del Directorio en donde conste la facultad o potestad del firmante de la oferta para representar a la Sociedad; 3-) En caso de tercer apoderado además de lo requerido en el numeral 1-), Deberá acompañar Copia Simple de la C.I (Autenticado por Escribanía) del firmante de la oferta. d) Copia simple de la Constancia de RUC y Cédula Tributaria del oferente (RUC). e) Copia Autenticada por Escribanía de la Patente Municipal al día. - f) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario al día (CCT). - g) Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 – <b>Formulario Nº 3.</b> h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

		<p>infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay. - <b>Formulario N° 4.</b></p> <p>i) Declaración Jurada o Carta de Compromiso de entregar los bienes adjudicados en los plazos establecidos en el PBC; que los insumos y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas; y que la empresa posee la capacidad técnica y legal para cumplir con el presente llamado. <b>Formulario N° 5.</b></p> <p>j) <b>Copias simples de los balances correspondientes a los últimos dos años, (2020 - 2021 - 2022).</b> -</p>
		<p><b>Observación</b> Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso C, cuando en el mismo conste que dicho documento se halla activo, para la presentación de la oferta, caso contrario los mismos deberán ser autenticado. -</p>
11		Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ella en el acta respectiva. -
12	<b>Comparación de Precios</b>	Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. -
13	<b>Sistema de Adjudicación</b>	El sistema de adjudicación de la presente contratación es: <b>LOTE N° 1 POR ITEM, LOTE N° 2 POR ITEM Y ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOTE N° 3 POR LOTE Y ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b>
14	<b>Modalidad de Contrato</b>	<b>LOTE N° 1, 2 y 3 CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS.</b>
<b>A- PLAZOS DE LA CONTRATACIÓN</b>		
15	<b>Validez de la Oferta</b>	Las ofertas deberán mantenerse validas por: <b>60 (Sesenta) días corridos</b> , a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, toda oferta con un periodo menor será rechazada.
16	<b>Plazo de presentación de los documentos de la oferta</b>	<p>El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.</p> <p>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público en las oficinas de la <b>DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES</b>, estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.</p> <p>Los oferentes deberán presentar sus ofertas el: <b>26 de julio del 2023, hasta las 09:15 hs.-</b></p> <p><b>Dirección:</b> Prof. Dr. Luis María Argaña y Agustín Pio Barrios - Barrio Santo Domingo</p> <p><b>Ciudad:</b> Asunción, Paraguay.</p> <p>Apertura de sobres el: <b>26 de julio del 2023, las 09:30 hs.-</b></p>
17	<b>Aclaración de oferta</b>	<p>Para <b>aclaraciones de las ofertas</b>, solamente, la dirección de la Convocante es:</p> <p><b>Atención:</b> DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>Encargado:</b> Sr. Víctor Frágueda, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones</p> <p><b>Dirección:</b> Prof. Dr. Luis María Argaña y Agustín Pio Barrios - Barrio Santo Domingo</p> <p><b>Ciudad:</b> Asunción, Paraguay</p> <p><b>Teléfono:</b> (0981) 426 - 423</p> <p><b>Dirección de correo electrónico:</b> <a href="mailto:dggrrd@asuncion.gv.py">dggrrd@asuncion.gv.py</a> - <a href="mailto:uocdggrrd.mca@gmail.com">uocdggrrd.mca@gmail.com</a></p>



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**SECCIÓN II**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción utilizará el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de **carácter sustancial**, detallados a continuación.

El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Información sobre el oferente. **Formulario N° 1.**
- b) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario N° 2.**
- c) Para personas Físicas: Copia Simple de Cédula de Identidad (Autenticado por Escribanía) y el formulario 104 y 501.
- d) Para personas Jurídicas: 1-) Copia simple Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de Estatutos Sociales inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos; 2-) Copia simple del Acta de Asamblea o del Directorio en donde conste la facultad o potestad del firmante de la oferta para representar a la Sociedad; 3-) En caso de tercer apoderado además de lo requerido en el numeral; 4-) Deberá acompañar Copia Simple de la C.I (Autenticado por Escribanía) del firmante de la oferta.
- e) Copia simple de la Constancia de RUC y Cédula Tributaria del oferente (RUC).
- f) Copia Autenticada por Escribanía de la Patente Municipal al día.
- g) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario al día (CCT).
- h) Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 – **Formulario N° 3.-**
- i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay. **Formulario N° 4.**
- j) Declaración Jurada o Carta de Compromiso de entregar los bienes adjudicados en los plazos establecidos en el PBC; que los insumos y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas; y que la empresa posee la capacidad técnica y legal para cumplir con el presente llamado. **Formulario N° 5.**
- k) **Copias simples de los balances correspondientes a los últimos dos años, (2020 – 2021 - 2022). –**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de estos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”.

**2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR**

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

**a) Capacidad Legal:**

- No estar comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y garantizar que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional. Estos requisitos se acreditan con los formularios 3 y 4 que contienen las declaraciones juradas.



## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

- Igualmente se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
- Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.

### 3. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso que exista igualdad de precios entre dos o más oferentes y cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. Se analizará la capacidad financiera del Oferente, mediante el análisis de las ratios financieras, será considerada la mejor calificada y, por consiguiente, la adjudicada.

#### 3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considera los siguientes índices:

##### A) Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente.

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 (dos) últimos años, (2020 - 2021 - 2022).** -

- b. Endeudamiento: pasivo total/activo.

**No será mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años, (2020 - 2021 - 2022).** -

- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

**El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo, (2020 - 2021 - 2022).**

##### B) Para contribuyentes de IRPC/IRE simple.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso).

**Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal de los últimos 2 (dos) años, (2020 - 2021 - 2022).**

#### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Certificado de Cumplimiento Tributaria vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- IVA General de los últimos (24) Veinte y Cuatro meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes solo del IVA General.
- Formulario 106 y 501 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.
- Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes de Renta Personal.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**SECCIÓN III**  
**SUMINISTROS REQUERIDOS**

**Cantidad de los Bienes y/o Servicios. Descripción/Especificaciones Técnicas**

“Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

**LOTE N° 1 – ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS**

Los servicios requeridos en el presente lote serán utilizados para la reducción del índice de infestación larvaria en las zonas consideradas vulnerables en la Ciudad de Asunción, ubicadas en las riberas del Río Paraguay considerando que las referidas zonas no cuentan con el servicio de recolección de residuos que presta la Dirección de Servicios Urbanos del Municipio. Por ello, al tiempo de las mingas ambientales serán desarrolladas actividades de limpieza de patios baldíos, zonas con vertederos clandestinos y otros.

**ITEM 1:**

<b>Tipo</b>	<b>CAMIONES EJE SENCILLO</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Mínimo 01 (Uno) - Máximo 05 (Cinco) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto)
<b>Capacidad de carga mínima</b>	05 (Cinco) Mts <sup>3</sup> .
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Conductor</b>	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Documentaciones /Habilitaciones</b>	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional.
<b>Año de fabricación</b>	Año 2003 (como mínimo). A satisfacción de la convocante previa inspección.
<b>Seguro contra terceros y contra accidentes</b>	A cargo de la firma adjudicada, deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo a partir de la primera orden de trabajo.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado, Domingos y Feriados (Eventualmente).
<b>Horas a trabajar</b>	Hasta 13 (trece) horas diarias o actividades programadas.
<b>Accesorios Adicionales</b>	Carpa para cobertura total de la carga a ser transportada. Tira tráiler instalado con perno.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo.
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, hasta sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

**ITEM 2:**

<b>Tipo</b>	<b>CAMIONES DOBLE EJE</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Mínimo 01 (Uno) - Máximo 02 (Dos) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto)
<b>Capacidad de carga mínima</b>	12 (Doce) Mts <sup>3</sup> .
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.



**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES**

<b>Conductor</b>	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidad laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Documentaciones/Habilitaciones</b>	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional
<b>Año de fabricación</b>	Año 2003 (como mínimo). A satisfacción de la convocante previa inspección.
<b>Seguro contra terceros y contra accidentes</b>	A cargo de la firma, Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo a partir de la primera orden de trabajo.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado, Domingos y Feriados (Eventualmente).
<b>Horas a trabajar</b>	Hasta 13 (trece) horas diarias o actividades programadas.
<b>Accesorios Adicionales</b>	Carpa para cobertura total de la carga a ser transportada. Tira tráiler instalado con perno.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo.
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, hasta el sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

**ITEM 3:**

<b>Tipo</b>	<b>Camiones Tipo Furgón</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Mínimo 01 (Uno) - Máximo 05 (Cinco) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto).
<b>Capacidad de carga mínima</b>	4 a 5 toneladas.
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Conductor</b>	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Documentaciones / Habilitaciones</b>	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional.
<b>Año de fabricación</b>	Año 2.003 (como mínimo).
<b>Seguro contra terceros y contra accidentes</b>	A cargo de la firma, Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo a partir de la primera orden de trabajo.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado, Domingos y Feriados (Eventualmente).
<b>Horas a trabajar</b>	Hasta 13 (trece) horas diarias o actividades programadas.
<b>Accesorios Adicionales</b>	Carpa para cobertura total de la carga a ser transportada. Tira tráiler instalado con perno.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo.
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, hasta el sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

**ITEM 4:**

<b>Tipo</b>	<b>Camiones Menor Capacidad</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Mínimo 01 (Uno) - Máximo 05 (Cinco) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto).
<b>Capacidad de carga mínima</b>	2 a 4 toneladas.
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.



**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Conductor</b>	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Documentaciones / Habilitaciones</b>	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional
<b>Año de fabricación</b>	Año 2.003 (como mínimo).
<b>Seguro contra terceros y contra accidentes</b>	A cargo de la firma, Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo a partir de la primera orden de trabajo.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado, Domingos y Feriados (Eventualmente).
<b>Horas a trabajar</b>	Hasta 13 (trece) horas diarias o actividades programadas.
<b>Accesorios Adicionales</b>	Carpa para cobertura total de la carga a ser transportada. Tira tráiler instalado con perno.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo.
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, hasta el sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

**ITEM 5:**

<b>Tipo</b>	<b>Minibús</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Máximo 01 (Uno) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto).
<b>Capacidad de Pasajeros</b>	14 pasajeros como mínimo.
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Conductor</b>	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Documentaciones / Habilitaciones</b>	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional
<b>Año de fabricación</b>	Año 2003 (como mínimo).
<b>Seguro contra terceros y contra accidentes</b>	A cargo de la firma, Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo a partir de la primera orden de trabajo.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado y Domingos (Eventualmente)
<b>Horas a trabajar</b>	Máximo 13 (Trece) horas por día.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, al sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.





DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**ITEM 6:**

<b>Tipo</b>	<b>Mini Pala</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Máximo 01 (Uno) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto).
<b>Capacidad de carga mínima nominal</b>	600 Kg.
<b>Capacidad de carga límite de equilibrio</b>	1.800 Kg.
<b>Altura máxima de los pasadores de artic</b>	3.000 mm.
<b>Altura total máxima de levante</b>	3.800 mm.
<b>Espacio libre sobre el suelo a levantamiento máximo, cucharón horizontal</b>	2.300 mm.
<b>Distancia entre ejes</b>	1.300 mm.
<b>Cucharón</b>	De uso general, capacidad mínima 0,40 m3 y 1.700 mm de ancho, con cuchilla empernarle.
<b>Accesorio incluidos</b>	Deberá ser trasladado con una porta mini pala.
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Operador:</b>	El Operador será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado, Domingos y Feriados (Eventualmente).
<b>Horas a trabajar</b>	Hasta 13 (trece) horas diarias o actividades programadas.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, hasta el sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

**ITEM 7:**

<b>Tipo</b>	<b>Pala Retroexcavadora</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Máximo 01 (Uno) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto).
<b>Capacidad mínima del cucharón</b>	2.320 mm.
<b>Capacidad mínima de fuerza de excavación del cucharón:</b>	6.500 kg
<b>Capacidad nominal mínima:</b>	230 litros
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Operador:</b>	El Operador será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la convocante.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado y Domingos (Eventualmente)
<b>Horas a trabajar</b>	Máximo 13 (trece) horas por día.

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, al sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

**ITEM 8:**

<b>Tipo</b>	<b>Camión tipo compactador</b>
<b>Cantidad de vehículos</b>	Mínimo 01 (Uno) - Máximo 03 (Tres) Cantidad de uso según necesidad de la Convocante (Contrato Abierto)
<b>Capacidad de carga mínima</b>	16 (Dieciséis) Mts3.
<b>Combustible</b>	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado
<b>Mantenimiento</b>	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.
<b>Conductor</b>	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia con la Convocante.
<b>Ayudantes</b>	A cargo de la firma, 2 (Dos) por camión.
<b>Documentaciones / Habilitaciones</b>	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional
<b>Año de fabricación</b>	Año 2003 (como mínimo).
<b>Seguro contra terceros y contra accidentes</b>	A cargo de la firma, Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo a partir de la primera orden de trabajo.
<b>Color</b>	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
<b>Días de trabajo</b>	Lunes a Sábado, Domingos y Feriados (Eventualmente).
<b>Horas a trabajar</b>	Hasta 13 (trece) horas diarias o actividades programadas.
<b>Trabajos a realizar</b>	Conforme a indicaciones de la D.G.G.R.R.D., debidamente justificadas en Ordenes de Trabajo
<b>Cantidad de viajes</b>	Conforme a las órdenes de trabajo y los planes y programas de trabajo de la convocante, hasta el sitio de Disposición Final habilitado por la D.G.G.R.R.D. dentro de la Ciudad de Asunción.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Alquiler Camiones Eje Sencillo	115.765.000	231.530.000
2	Alquiler Camiones Doble Eje	50.024.000	100.048.000
3	Alquiler Camiones Tipo Furgón	101.400.000	202.800.000
4	Alquiler Camiones de Menor Capacidad	92.950.000	185.900.000
5	Alquiler Minibús	19.942.000	39.884.000
6	Alquiler Mini Pala	31.096.000	62.192.000
7	Alquiler Pala Retroexcavadora	41.912.000	83.824.000
8	Alquiler Camión tipo compactador	164.775.000	329.550.000
<b>TOTAL,</b>		<b>617.864.000</b>	<b>1.235.728.000</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

La cotización de los ítems será por hora, Forma de pago a Crédito. Se solicita incluir todos los tributos correspondientes de los costos y gastos intrínsecos al Bien y/o Servicio y a los requerimientos de las especificaciones técnicas.

**LOTE N° 2 – ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA ASISTENCIA EVENTOS VARIOS**

Ítem	Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas
1	Rollos de Hule Negro	Rollos de Hule Negro, fabricada en polietileno o resina de polietileno, Ancho: 4 m., Largo: 100 m, Espesor: 180 micrones como mínimo, Color: Negro.
2	Chapa Ondulada de Fibrocemento de 0.50 x 2.44 m.	Chapa ondulada de Fibrocemento de 0.50 x2.44m.
3	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3 m. de largo.	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3m de largo
4	Terciada de Madera Laminada. Medida 2,20 x 1,60 m.	Terciada de Madera laminada. Medida 2.20 x 1.60m.

Ítem	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Rollos de Hule Negro	28.758.350	57.516.700
2	Chapa Ondulada de Fibrocemento de 0.50 x 2.44 m.	438.242.175	876.484.350
3	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3 m. de largo.	221.515.740	443.031.480
4	Terciada de Madera Laminada. Medida 2,20 x 1,60 m.	311.196.195	622.392.390
<b>TOTAL,</b>		<b>999.712.460</b>	<b>1.999.424.920</b>

La adjudicación será por ítem y abastecimiento simultaneo, las empresas deberán adecuarse a la mejor oferta económica a satisfacción de la convocante.

Con el fin de asegurar la provisión de los materiales en los diferentes lugares la adjudicación podrá recaer en varios oferentes de la siguiente manera:

- La empresa con la mejor oferta económica será adjudicada con el 50%.
- La empresa con la segunda mejor oferta económica (que decida adecuarse al precio de la primera mejor oferta, será adjudicada con el 30%).
- La empresa con la tercera mejor oferta económica (que decida adecuarse al precio de la primera mejor oferta, será adjudicada con el 20%).
- En el caso de que las empresas ubicadas en segundo y tercer lugar no decidieran adecuarse al precio de la primera mejor oferta, se adjudicará el 100% a la primera empresa.
- Si cotizan 2 empresas el porcentaje adjudicado será del 60% para la oferta más baja y el 40% para la segunda oferta más baja, siempre y cuando decida adecuarse al precio de la primera oferta más baja.
- Si solo existe una sola cotización, el ítem será adjudicado en un 100% a la empresa cotizante.

**LOS ARTICULOS SERÁN SOLICITADOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA SU ENTREGA INMEDIATA.**

**LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

La cotización de los ítems será por Unidad, forma de pago a Crédito, se solicita incluir todos los tributos correspondientes de los costos y gastos intrínsecos al Bien u/o Servicio y a los requerimientos de las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

LOTE N° 3 – ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS

Ítem	Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas
1	<i>Aceite vegetal comestible de girasol</i>	Será proveído en botellas de 900cc, uniformes por cada partida. Elaborado de Girasol, extra refinado, sin mezcla, de color claro y translúcido, sin olor, ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol, envasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote N°, habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A. Se deberá ajustar a lo establecido en la Circular DNCP N°11/2014.
2	<i>Arroz</i>	Tipo 1. Serán proveídos en bolsas de 1 Kg. Serán uniformes por cada partida y enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cáscaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de vencimiento, lote N°. Cotizar por Kilo.
3	<i>Azúcar blanca</i>	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, envasadas en bolsas blancas, sanas y nuevas de 1er uso, de 1 kilos cada una, con la marca contratada encada bolsa. Deberá llevar impresa en los envases información nutricional correspondiente, composición, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote N°, la habilitación correspondiente para su comercialización en el MERCOSUR, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A.
4	<i>Harina de trigo</i>	Deberá ser de la clase tipo 000 tipo panadero, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas de 1 kilos cada una, con la marca impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento (mínimo 04 cuatro meses después de la fecha de recepción), lote N°, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E., y R.S.P.A.
5	<i>Fideos</i>	Elaborado con harina Tipo 000, sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, deben estar empaquetados en bolsas de 400gr. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.
6	<i>Poroto rojo</i>	Serán proveídos en bolsas de 1 Kilo, enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cáscaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, los envases deben contener impresa la marca registrada, la habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A. vigente, fecha de vencimiento, Lote N°.
7	<i>Panificados (Coquito)</i>	Elaborado con harina no envasado en caliente para evitar su enmohecimiento. Miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme amarillo dorado. Debe ser de olor y color agradable. El precio unitario ofertado será por kilo
8	<i>Yerba mate</i>	Será proveído en bolsas de 1 kilo. Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturados, con buen aroma para la elaboración de cocido, conforme a las exigencias de la Cámara Paraguaya de la Yerba Mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevarla marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote N°, su composición, la habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A.
9	<i>Leche en polvo</i>	Leche entera pasteurizada en POLVO, aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase fecha de vencimiento a la vista, lote N°, habilitación de SENACSA, habilitación del INAM, con su R.E. y R.S.P.A, fecha de recepción. presentación en paquete 800 gramos.
10	<i>Sal fina</i>	Polvo fino blanco, yodado y soluble en el agua. Sal para consumo humano. En el rotulado debe indicarse la calidad, fecha de vencimiento del año y mes. Llevará impreso en el envase: su origen, informaciones nutricionales, habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. Se proveerá en sobres, por dentro: plástico y por fuera: de papel, inviolable, herméticamente cerrados, en bolsas de 1Kg. Fecha de vencimiento mínimo 1 año después de la fecha de recepción, R.E. y R.S.P.A., todo indicado en el envase.

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	<i>Aceite vegetal comestible de girasol</i>	34.039.200	68.078.400
2	<i>Arroz</i>	16.740.000	33.480.000
3	<i>Azúcar blanca</i>	23.436.000	46.872.000
4	<i>Harina de trigo</i>	16.621.200	33.242.400

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES**

5	Fideos	47.676.000	95.352.000
6	Poroto rojo	46.681.200	93.362.400
7	Panificados (Coquito)	61.302.000	122.604.000
8	Yerba mate	46.054.800	92.109.600
9	Leche en polvo	83.680.800	167.361.600
10	Sal fina	6.151.200	12.302.400
<b>TOTAL,</b>		<b>382.382.400</b>	<b>764.764.800</b>

La adjudicación será por LOTE y abastecimiento simultaneo

Con el fin de asegurar la provisión de los materiales en los diferentes lugares la adjudicación podrá recaer en varios oferentes de la siguiente manera:

- La empresa con la mejor oferta económica será adjudicada con el 50%.
- La empresa con la segunda mejor oferta económica (que decida adecuarse al precio de la primera mejor oferta, será adjudicada con el 30%.
- La empresa con la tercera mejor oferta económica (que decida adecuarse al precio de la primera mejor oferta, será adjudicada con el 20%
- En el caso de que las empresas ubicadas en segundo y tercer lugar no decidieran adecuarse al precio de la primera mejor oferta, se adjudicará el 100% a la primera empresa.
- Si cotizan 2 empresas el porcentaje adjudicado será del 60% para la oferta más baja y el 40% para la segunda oferta más baja, siempre y cuando decida adecuarse al precio de la primera oferta más baja.
- Si solo existe una sola cotización, el ítem será adjudicado en un 100% a la empresa cotizante.

**LOS ARTICULOS SERÁN SOLICITADOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA SU ENTREGA INMEDIATA.**

**LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

La cotización de los ítems será por Unidad, forma de pago a Crédito, se solicita incluir todos los tributos correspondientes de los costos y gastos intrínsecos al Bien u/o Servicio y a los requerimientos de las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**OBSERVACIONES GENERALES**

- El Pedido se ordenará al Proveedor adjudicado según las necesidades de la Convocante a través de órdenes de compras emitidas por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres Municipal y deberá entregarse en el depósito de la Dirección General de donde se estaría retirando según las distintas necesidades que se vayan presentando.

La Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres Municipal podrá dar por culminado el contrato entre las partes, una vez alcanzado el monto mínimo estipulado, Excepcionalmente, podría residirse anticipadamente por limitaciones de disponibilidad financiera, presupuestaria o reprogramación financiera del llamado.

- La empresa adjudicada deberá estar en condiciones de entregar los bienes solicitados en un plazo no mayor de 24 hs. Una vez firmado el contrato correspondiente, previa emisión de la orden de compra correspondiente por parte de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres Municipal.
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por: **LOTE N° 1 POR ITEM, LOTE N° 2 POR ITEM Y ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOTE N° 3 POR LOTE Y ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**
- La modalidad de Contratación solicitada es por: **LOTE N° 1, 2 y 3 CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, siendo la cotización por UNIDAD.,**



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**Sección IV.**  
**Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

1	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizará en guaraníes; dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega de la factura crédito correspondiente a las entregas realizadas.
2	Todos los pagos se efectuarán en <b>guaraníes</b>
3	El valor de la multa será: si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro, en los plazos estipulados en el cronograma de entrega o si eventuales prorrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor será pasible de una multa equivalente al 1% del Suministro en demora por cada fracción mayor de tres días calendario de atraso.
4	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 1 (un) día hábil contado desde el día siguiente al reclamo por parte de la convocante.  En caso de desperfectos mecánicos o de otra índole.  Igual plazo, se deberá aplicar para reemplazar al conductor por cualquier motivo.
5	El oferente adjudicado deberá presentar una póliza de fiel cumplimiento de contrato por un valor del 10% del monto adjudicado y con vigencia hasta el término del mismo.





DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**Sección V**  
**Modelo de Contrato N°**

Entre \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante la contratante en virtud a lo establecido por el Art. 9°, inciso e) de la Resolución 1975/2021 I, por una parte, y, por la otra, la firma \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de \_\_\_\_\_", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **"EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM N° 82/23". ID N° 1710**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y sus Adendas o modificaciones;
- c) Las Instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- f) Declaración jurada de Garantía de fiel cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 800, subgrupo 831 "APORTE A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA" asignado a la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, para el ejercicio 2.023 según Ordenanza JM N° 61/2022.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía FOME **"EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM N° 82/23". ID N° 1710**, para la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, de fecha \_\_\_\_\_ convocado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, según Nota de Adjudicación N° \_\_\_\_\_.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

El precio Unitario está determinado por lo establecido en la presentación de la oferta, como se aprecia en el siguiente cuadro, conforme a la Nota de Adjudicación y a la oferta adjudicada:



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**LISTA DE PRECIOS**

**LOTE N° 1 – ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Alquiler Camiones Eje Sencillo	HORA	1	EVENTO	
2	Alquiler Camiones Doble Eje	HORA	1	EVENTO	
3	Alquiler Camiones Tipo Furgón	HORA	1	EVENTO	
4	Alquiler Camiones de Menor Capacidad	HORA	1	EVENTO	
5	Alquiler Minibús	HORA	1	EVENTO	
6	Alquiler Mini Pala	HORA	1	EVENTO	
7	Alquiler Pala Retroexcavadora	HORA	1	EVENTO	
8	Alquiler Camión tipo compactador	HORA	1	EVENTO	
<b>TOTAL,</b>					

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Alquiler Camiones Eje Sencillo	115.765.000	231.530.000
2	Alquiler Camiones Doble Eje	50.024.000	100.048.000
3	Alquiler Camiones Tipo Furgón	101.400.000	202.800.000
4	Alquiler Camiones de Menor Capacidad	92.950.000	185.900.000
5	Alquiler Minibús	19.942.000	39.884.000
6	Alquiler Mini Pala	31.096.000	62.192.000
7	Alquiler Pala Retroexcavadora	41.912.000	83.824.000
8	Alquiler Camión tipo compactador	164.775.000	329.550.000
<b>TOTAL,</b>		<b>617.864.000</b>	<b>1.235.728.000</b>

Total, lote: Monto Mínimo Gs. 617.864.000 - Monto Máximo Gs. 1.235.728.000.

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Seiscientos Diez y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil y el **monto máximo** es de guaraníes Un Mil Doscientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinte y Ocho Mil.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**LOTE N° 2 – ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA ASISTENCIA EVENTOS VARIOS**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Rollos de Hule Negro	Unidad	1	Rollo			
2	Chapa Ondulada de Fibrocemento de 0.50 x 2.44 m.	Unidad	1	Unidad			
3	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3 m. de largo.	Unidad	1	Unidad			
4	Terciada de Madera Laminada. Medida 2,20 x 1,60 m.	Unidad	1	Unidad			
<b>TOTAL,</b>							

Ítem	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Rollos de Hule Negro	28.758.350	57.516.700
2	Chapa Ondulada de Fibrocemento de 0.50 x 2.44 m.	438.242.175	876.484.350
3	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3 m. de largo.	221.515.740	443.031.480
4	Terciada de Madera Laminada. Medida 2,20 x 1,60 m.	311.196.195	622.392.390
<b>TOTAL,</b>		<b>999.712.460</b>	<b>1.999.424.920</b>

Total, lote: Monto Mínimo Gs. 999.712.460 - Monto Máximo Gs. 1.999.424.920. -

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Novecientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y el **monto máximo** es de guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y cuatro Mil Novecientos Veinte.

**LOTE N° 3 – ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Aceite vegetal comestible de girasol	Unidad	1	Botella de 900 cc			
2	Arroz	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
3	Azúcar blanca	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
4	Harina de trigo	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
5	Fideos	Unidad	1	Bolsa de 400gr			
6	Poroto rojo	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
7	Panificados (Coquito)	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
8	Yerba mate	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
9	Leche en polvo	Unidad	1	Paquete de 800 gr			
10	Sal fina	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
<b>TOTAL,</b>							

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Aceite vegetal comestible de girasol	34.039.200	68.078.400
2	Arroz	16.740.000	33.480.000
3	Azúcar blanca	23.436.000	46.872.000
4	Harina de trigo	16.621.200	33.242.400
5	Fideos	47.676.000	95.352.000
6	Poroto rojo	46.681.200	93.362.400
7	Panificados (Coquito)	61.302.000	122.604.000
8	Yerba mate	46.054.800	92.109.600
9	Leche en polvo	83.680.800	167.361.600
10	Sal fina	6.151.200	12.302.400
<b>TOTAL,</b>		<b>382.382.400</b>	<b>764.764.800</b>

Total, lote: Monto Mínimo **Gs. 382.382.400** - Monto Máximo **Gs. 764.764.800**

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Trescientos Ochenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos y el **monto máximo** es de guaraníes Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos.

5.1 El pago por el servicio se realizará de la siguiente forma:

- a- En forma mensual por los servicios realizados
- b- De acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción.

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia de este Contrato será de 60 Sesenta días corridos y comenzará a regir a partir de la firma del mismo

La Municipalidad de Asunción se reserva el derecho de prorrogar el contrato bajo idénticas condiciones a las adjudicadas, con la obligación de que la misma sea comunicada al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días hábiles anteriores a la fecha de finalización del contrato original. –

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

La provisión de los bienes adjudicados deberá estar disponible para su entrega, conforme a las necesidades de la Dirección. El lugar de entrega será indicado por la \_\_\_\_\_



Gral. D.G.R.R.D.  
Municipalidad de Asunción

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de este contrato estará a cargo de:

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPAL por medio de la Dirección Administrativa.

**9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

**10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la LEY 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El contratante podrá dar por terminada o rescindir el contrato por razones presupuestarias comunicando al proveedor con 15 (quince) días de antelación. -

**11. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirigirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del lado arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

**12. SUSCRIPCIÓN**

En prueba de aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de \_\_\_\_\_ República del Paraguay al día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_.

Firmado por: (indicar firma) en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre de la Contratante.



**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

**Sección VI**  
**Formularios**

**Índice de Formularios**

**Información sobre el Oferente.....**

**Formulario de Oferta.....**

**Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03.....**

**Declaración Jurada “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” .....**

**Declaración Jurada .....**



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Página [ ] de [ ] páginas

1. <b>Nombre o Razón Social del Oferente:</b> [indicar el nombre legal del Oferente]
2. <b>Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:</b> [indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]
3. <b>País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:</b> [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]
4. <b>Año de constitución o incorporación del Oferente:</b> [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. <b>Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:</b> [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: <b>Nombre:</b> [indicar el nombre del representante autorizado] <b>Dirección:</b> [indicar la dirección del representante autorizado] <b>Números de teléfono y facsímil:</b> [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] <b>Dirección de correo electrónico:</b> [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FORMULARIO N° 2

Formulario de Oferta

Fecha: [ \_\_\_\_\_ ]

A: \_\_ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) [ \_\_\_\_\_ ]

**Nosotros, los suscritos, declaramos que:**

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato para la **“EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM N° 82/23”**. ID N° 1710
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas como referencia en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de estos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**





DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**LISTA DE PRECIOS**

**LOTE N° 1 – ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Alquiler Camiones Eje Sencillo	HORA	1	EVENTO	
2	Alquiler Camiones Doble Eje	HORA	1	EVENTO	
3	Alquiler Camiones Tipo Furgón	HORA	1	EVENTO	
4	Alquiler Camiones de Menor Capacidad	HORA	1	EVENTO	
5	Alquiler Minibús	HORA	1	EVENTO	
6	Alquiler Mini Pala	HORA	1	EVENTO	
7	Alquiler Pala Retroexcavadora	HORA	1	EVENTO	
8	Alquiler Camión tipo compactador	HORA	1	EVENTO	
<b>TOTAL,</b>					

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Alquiler Camiones Eje Sencillo	115.765.000	231.530.000
2	Alquiler Camiones Doble Eje	50.024.000	100.048.000
3	Alquiler Camiones Tipo Furgón	101.400.000	202.800.000
4	Alquiler Camiones de Menor Capacidad	92.950.000	185.900.000
5	Alquiler Minibús	19.942.000	39.884.000
6	Alquiler Mini Pala	31.096.000	62.192.000
7	Alquiler Pala Retroexcavadora	41.912.000	83.824.000
8	Alquiler Camión tipo compactador	164.775.000	329.550.000
<b>TOTAL,</b>		<b>617.864.000</b>	<b>1.235.728.000</b>

**Total, lote: Monto Mínimo Gs. 617.864.000 - Monto Máximo Gs. 1.235.728.000.-**

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Seiscientos Diez y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil y el **monto máximo** es de guaraníes Un Mil Doscientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinte y Ocho Mil.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

LOTE N° 2 – ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Rollos de Hule Negro	Unidad	1	Rollo			
2	Chapa Ondulada de Fibrocemento de 0.50 x 2.44 m.	Unidad	1	Unidad			
3	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3 m. de largo.	Unidad	1	Unidad			
4	Terciada de Madera Laminada. Medida 2,20 x 1,60 m.	Unidad	1	Unidad			
<b>TOTAL,</b>							

Ítem	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Rollos de Hule Negro	28.758.350	57.516.700
2	Chapa Ondulada de Fibrocemento de 0.50 x 2.44 m.	438.242.175	876.484.350
3	Puntales de Madera Medida 3x3x3x3 por 3 m. de largo.	221.515.740	443.031.480
4	Terciada de Madera Laminada. Medida 2,20 x 1,60 m.	311.196.195	622.392.390
<b>TOTAL,</b>		<b>999.712.460</b>	<b>1.999.424.920</b>

Total, lote: Monto Mínimo Gs. 999.712.460 - Monto Máximo Gs. 1.999.424.920. -

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Novecientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y el **monto máximo** es de guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y cuatro Mil Novecientos Veinte.

LOTE N° 3 – ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Aceite vegetal comestible de girasol	Unidad	1	Botella de 900 cc			
2	Arroz	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
3	Azúcar blanca	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
4	Harina de trigo	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
5	Fideos	Unidad	1	Bolsa de 400gr			
6	Poroto rojo	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
7	Panificados (Coquito)	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
8	Yerba mate	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
9	Leche en polvo	Unidad	1	Paquete de 800 gr			
10	Sal fina	Kilogramos	1	Bolsa de 1 kg			
<b>TOTAL,</b>							

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Aceite vegetal comestible de girasol	34.039.200	68.078.400
2	Arroz	16.740.000	33.480.000
3	Azúcar blanca	23.436.000	46.872.000
4	Harina de trigo	16.621.200	33.242.400
5	Fideos	47.676.000	95.352.000
6	Poroto rojo	46.681.200	93.362.400
7	Panificados (Coquito)	61.302.000	122.604.000
8	Yerba mate	46.054.800	92.109.600
9	Leche en polvo	83.680.800	167.361.600
10	Sal fina	6.151.200	12.302.400
<b>TOTAL,</b>		<b>382.382.400</b>	<b>764.764.800</b>

Total, lote: Monto Mínimo Gs. **382.382.400** - Monto Máximo Gs. **764.764.800.** -

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Trescientos Ochenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos y el **monto máximo** es de guaraníes Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos.

**Observación: Forma de pago a Crédito, se solicita incluir todos los tributos correspondientes.**

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

El día \_ [ ] del mes [ ] del año [ ] [indicar la fecha de la firma]



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada

**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: (Lugar, día, mes, año)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA FOME

**"EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM Nº 82/23". ID Nº 1710**

A la Convocante:

[ \_\_\_\_\_ ]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n

otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. -

Asumo/amos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -

[ \_\_\_\_\_ ]

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: (Lugar, día, mes, año)

Señores

[.....]

Presente

De mi/nuestra consideración:

La empresa [.....], con RUC[.....], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[.....], con cédula/s de identidad Nº[.....], ]formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia**, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías de este y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

**RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.**

Atentamente,

[.....]

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

[()] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

**El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.**





DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

FORMULARIO Nº 5

**DECLARACION JURADA**

Fecha: (Lugar, día, mes, año)

**Señores:**

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

**Referencia:** PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA FOME "EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SEGÚN ORDENANZA JM Nº 82/23". ID Nº 1710

La empresa \_\_\_\_\_ con R.U.C Nº \_\_\_\_\_ en su calidad de oferente en el llamado de referencia, en cuyo nombre firma su representante \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

- 1) Que, en caso de salir adjudicada, me comprometo a entregar los bienes en los plazos establecidos en el PBC.
- 2) Que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados conforme al Plan de Entrega establecido.
- 3) Que la empresa tiene capacidad legal y se encuentra calificada para presentar oferta y ejecutar el contrato.

FIRMA:

EN CALIDAD DE:

NOMBRE:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (nombre de la empresa)

